

Del 30 de mayo al 30 de agosto de 2016

## INEI EJECUTARÁ LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA BECA 18

Con el propósito de obtener información estadística para evaluar el impacto del Programa Beca 18 y así mejorar la efectividad de la gestión de dicho programa social en las diferentes etapas de la intervención a nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) por encargo del Ministerio de Economía y Finanzas y en coordinación con el Ministerio de Educación y el Programa Nacional de Becas ejecutarán la “Encuesta de Evaluación del Impacto del Programa Beca 18”.

Esta investigación permitirá también mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

El estudio se llevará a cabo del 30 de mayo al 30 de agosto de 2016 en los 24 departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao; la muestra está compuesta por 3 mil 406 postulantes, constituidos por 1 mil 678 becados y 1 mil 728 no becados.

### Información servirá para evaluar la equidad en el acceso a la educación superior de los jóvenes

La cobertura temática de la encuesta está centrada en variables que permitirán la evaluación del impacto del Programa Beca 18 en la población juvenil aspirante a la educación superior. En el cuestionario del postulante se abordarán los siguientes temas: características del hogar, desempeño en la institución educativa superior, uso de las tecnologías de información, empleo e ingreso, uso del tiempo y habilidades no cognitivas, entre otros.

En tanto, con el cuestionario para las instituciones de educación superior se identificará la ubicación, se conocerán las características académicas de las instituciones y se recogerá información sobre el desempeño de los estudiantes, entre otros aspectos.

### Postulantes y autoridades académicas brindarán la información

La encuesta será dirigida a los postulantes (becados y no becados), los gestores y/o coordinadores del Programa Beca 18 de las Instituciones de Educación Superior elegibles y los directores o responsables del área académica de las instituciones de educación superior elegibles o no elegibles donde estudian los postulantes no becados.

Los informantes responderán las preguntas mediante entrevista directa realizada por el encuestador, quien utilizará una Tablet para la captura de datos. Mientras que, las instituciones de educación superior se autoempadronarán llenando un formulario a través de la página web del INEI

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**